

160.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

CE160.R15
Original: español

RESOLUCIÓN

CE160.R15

AGENDA DE SALUD SOSTENIBLE PARA LAS AMERICAS 2018-2030

LA 160.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el proyecto de *Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030: Un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la Región de las Américas* (documento CE160/14, Rev. 1);

Tomando nota de la decisión alcanzada en la reunión que tuvo lugar el 28 de septiembre del 2016 entre los ministros y delegados de los Estados Miembros en relación con la necesidad de elaborar una nueva Agenda de Salud para las Américas que expresase la visión compartida de los países para el desarrollo de la salud en la Región de las Américas;

Reconociendo la importancia de contar con una agenda de salud regional que responda tanto a los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto regional como a las prioridades de los países de la Región para seguir avanzando hacia el goce del grado máximo de salud y bienestar que se pueda lograr para todas las personas;

Reconociendo el esfuerzo y compromiso de los 16 Estados Miembros del Grupo de Trabajo de los Países para elaborar la Agenda mediante un proceso participativo e inclusivo, al igual que el liderazgo del Ministerio de Salud Pública de Ecuador, que ocupó la presidencia, y de los Ministerios de Salud de Panamá y Barbados, que ocuparon las vicepresidencias, y el apoyo de la Oficina Sanitaria Panamericana en su función de Secretariado Técnico,

RESUELVE:

Recomendar a la 29.^a Conferencia Sanitaria Panamericana que apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

AGENDA DE SALUD SOSTENIBLE PARA LAS AMERICAS 2018-2030

LA 29.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo considerado la *Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030: Un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la Región de las Américas* (documento CSP29/__);

Observando que la Agenda de Salud Sostenible constituye el marco de política y planificación estratégica en materia de salud en la Región de las Américas, que servirá de orientación para los planes estratégicos de la OPS y los planes nacionales de los Estados Miembros;

Tomando nota de la decisión de las autoridades de salud de la Región de que esta Agenda sea un llamado a la acción colectiva para lograr niveles más altos de salud y bienestar en el nuevo contexto regional y mundial, y de que representa la respuesta del sector de la salud a los compromisos asumidos por los Estados Miembros de la OPS en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los temas inconclusos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, así como a los desafíos regionales emergentes en torno a la salud pública;

Reconociendo que el Grupo de Trabajo de los Países, conformado por delegados de los ministerios y las secretarías de salud de 16 Estados Miembros en representación de cada subregión del continente americano y con el apoyo de la Oficina Sanitaria Panamericana en la función de Secretariado Técnico, ha llevado a cabo un intenso proceso de trabajo y ha realizado consultas a los Estados Miembros sobre la materia para elaborar de manera participativa e inclusiva una propuesta para la nueva Agenda,

RESUELVE:

1. Aprobar la *Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030: Un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la Región de las Américas* (documento CSP29/__).
2. Agradecer al Grupo de Trabajo de los Países, por conducto de su Presidenta, la Ministra de Salud Pública de Ecuador, y de sus Vicepresidentes, los Ministros de Salud de Panamá y Barbados, por su liderazgo y los aportes realizados en la elaboración de la Agenda, y agradecer a la Directora por el importante apoyo prestado por la Oficina en su función de Secretariado Técnico de este grupo.
3. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) utilicen esta Agenda como un importante insumo estratégico para la formulación de las políticas de salud en sus países, según lo consideren apropiado;

- b) determinen las medidas y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de esta Agenda y para implementarla plenamente, tomando en cuenta el contexto particular de cada país, las prioridades establecidas y las obligaciones internacionales;
 - c) intercambien experiencias y buenas prácticas, y promuevan alianzas orientadas al logro de las metas y los objetivos, en consonancia con el principio de la solidaridad panamericana;
 - d) desplieguen esfuerzos a fin de promover la coordinación gubernamental intersectorial y la participación de las organizaciones de la sociedad civil para asegurar avances en torno a la Agenda, a la vez que se promueve la rendición de cuentas;
 - e) apoyen y participen en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, mediante los mecanismos estándares, sobre los avances en sus países para el logro de los objetivos y metas de la Agenda.
4. Solicitar a la Directora que:
- a) utilice la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 como el marco de política y planificación estratégica de más alto nivel en la Región a fin de orientar la formulación de los próximos planes estratégicos de la OPS;
 - b) establezca que los planes estratégicos de la OPS serán los instrumentos para llevar adelante la nueva Agenda en el contexto regional y que, por intermedio de estos planes estratégicos, se orientarán los esfuerzos y las estrategias de cooperación de la Organización con los Estados Miembros;
 - c) establezca los procesos de definición de indicadores para la ejecución, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la nueva Agenda, sobre la base de los sistemas actualmente existentes dentro de la Organización;
 - d) coordine con las instancias pertinentes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación regional en la ejecución de esta Agenda y la Agenda 2030;
 - e) promueva la difusión de la nueva Agenda entre los organismos de cooperación internacional y los foros de integración regional y subregional en el ámbito de la salud, con el propósito de lograr armonización y sinergias que favorezcan los aportes al logro de los objetivos de la Agenda;
 - f) informe a los Estados Miembros sobre la ejecución de la Agenda, incluido el avance hacia el logro de las metas, por medio de informes periódicos a los Cuerpos Directivos de la OPS.

(Séptima reunión, 29 de junio del 2017)